Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 033

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**390.889**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS" - CÓD. 11.**		
Proveedor:	**Automotive S.A.I.E.**	**RUC:**	**80003251-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE N° 1: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA ISUZU							
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. Año 2011.						
1	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Proflux	China	6	41.323	247.938
2	2	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Proflux	China	6	55.350	332.100
3	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Proflux	China	4	34.066	136.264
		ISUZU. Camioneta Doble Cabina 4X4 D-Max. 2014						
4	4	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	Proflux	China	6	43.084	258.504
5	5	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	Proflux	China	6	43.084	258.504
6	6	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	MBH	China	6	58.216	349.296
7	7	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Proflux	China	6	43.665	261.990
		TOTAL LOTE N° 1						**1.844.596**
	LOTE N° 2: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA HYUNDAI							
		HYUNDAI. MINIBUS H1. Año 2010.						
8	1	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Proflux	China	3	55510	166.530
9	2	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Proflux	China	6	34.160	204.960
		HYUNDAI .HYUNDAI i10. Año 2014.						
10	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	MJ	China	7	42100	294.700
		HYUNDAI .HYUNDAI ACCENT. Año 2015.						
11	4	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	MJ	China	8	47.560	380.480
12	5	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	6	38.560	231.360
		HYUNDAI .Ómnibus Universe. Año 2011.						
13	6	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	7	175.000	1.225.000
14	7	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	7	780.200	5.461.400
15	8	Filtro de Aceite Primario. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	7	265000	1.855.000
16	9	Filtro de Aceite Secundario. Genuino	Unidad	Hyundai	Corea	7	210.000	1.470.000
		TOTAL LOTE N° 2						**11.289.430**
	LOTE N° 3: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA NISSAN							
		NISSAN. FRONTIER 4X4. Año 2014.						
17	1	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	Filter	China	5	48.501	242.505
18	2	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	Filter	China	6	46.701	280.206
19	3	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Seneica	China	4	45165	180.660
		TOTAL LOTE N° 3						**703.371**
		TOTAL						**13.837.397**

SON GUARANÍES: **trece millones ochocientos treinta y siete mil trescientos noventa y siete.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 30/11/2021 — Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

UGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	346	30	88	99	13.837.397
		Monto Total:							13.837.397

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Lic. ALEJANDRO BELLON Presidente FIRMA PROVEEDOR	01-12-2021 11:25 hs FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 034**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**390.889**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS" - CÓD. 11.**		
Proveedor:	**Automotive S.A.I.E.**	**RUC:**	**80003251-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE N° 4: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA TOYOTA						
		TOYOTA. Fortuner. Año 2012.						
20	1	Filtro de Combustible. Genuino	Unidad	Filter	China	8	45.560	364.480
21	2	Filtro de Aire. Genuino	Unidad	Proflux	China	8	71.550	572.400
22	3	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Proflux	China	8	40850	326.800
		TOTAL LOTE N° 4						**1.263.680**
		LOTE N° 5: ADQUISICION DE FILTROS PARA VEHÍCULOS MARCA AGRALE						
		AGRALE A8. Volare-Bus. Año 2007.						
23	1	Filtro de Combustible Primario. Genuino	Unidad	Tecfil	Brasil	5	105.000	525.000
24	2	Filtro de Combustible Secundario. Genuino	Unidad	Tecfil	Brasil	5	127.000	635.000
25	3	Filtro de Aire Primario. Genuino	Unidad	Tecfil	Brasil	5	202.000	1.010.000
26	4	Filtro de Aire Secundario. Genuino	Unidad	Tecfil	Brasil	5	155.000	775.000
27	5	Filtro de Aceite. Genuino	Unidad	Tecfil	Brasil	5	106000	530.000
		TOTAL LOTE N° 5						**3.475.000**
		TOTAL						**4.738.680**

ON GUARANÍES: **cuatro millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 30/11/2021	Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	346	30	88	99	4.738.680
		Monto Total:							4.738.680

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZALEZ** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Lic. ALEJANDRO BELLÓN Presidente AUTOMOTIVE S.A.I.E. FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 035**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión:**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1365**		
ID del Llamado:	**390.889**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CUBIERTAS" - CÓD. 11.**		
Proveedor:	**Automotive S.A.I.E.**	**RUC:**	**80003251-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE Nº 6: ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS						
1	1	Cubierta para Hyundai Accent 175/70 R14 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Fate O	Argentina	4	365.600	1.462.400
2	2	Cubierta para Volare Minibus 215/75/R17,5 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Fate O	Argentina	2	1.490.200	2.980.400
3	3	Cubierta para Hyundai H1 4x2 215/70 R16 C - LT - Producción Zona Mercosur	Unidad	Pirelli	Brasil	4	951.600	3.806.400
4	4	Cubierta para Mitsubishi L200 4X4 LT 225/75 R 16 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Fate O	Argentina	2	796.600	1.593.200
5	5	Cubierta para Toyota Fortuner 4x4 LT 265/65 R17 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Fate O	Argentina	3	995.700	2.987.100
6	6	Cubierta para Nissan Frontier 255/70 R16 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Fate O	Argentina	4	925.500	3.702.000
7	7	Cubierta para Hyundai I-10 165/60/R14 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Good year	Perú	6	370.000	2.220.000
8	8	Cubiertas para Hyundai Universe 11/R22,5 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Bridgestone	Brasil	3	2.865.000	8.595.000
9	9	Cubiertas para Nissan Patrol 275/65 R17 - Producción Zona Mercosur	Unidad	Pirelli	Argentina	2	1.249.000	2.498.000
		TOTAL						**29.844.500**

SON GUARANÍES: **veintinueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 30/11/2021 | Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	392	30	88	99	29.844.500
		Monto Total:							29.844.500

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Lic. ALEJANDRO SILLON Presidente AUTOMOTIVE S.A.I.E. FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 11:00 hs FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	